FECHA:09/10/2024

EL (LA) SUSCRITO (A) DIRECTOR(A) GENERAL

CERTIFICA:

1.- Que de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 se podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad y experiencia, sin que sea necesario que se haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el Ordenador del Gasto deberá dejar constancia escrita.

2. Para dar cumplimiento a la norma referida se ha:

(i)Verificado el perfil requerido en el formato PC-F16 suscrito por **EL PRESIDENTE DE LA COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL SENADO DE LA REPUBLICA,** en el cual se requiere el perfil de: A) Título profesional como comunicador social, periodista, medios audiovisuales o afines. B) Con experiencia profesional inferior a tres (3) años de experiencia profesional

(ii) Verificado la hoja de vida del futuro contratista, junto con los anexos, certificaciones de estudios y de experiencia aportados con la misma, encontrando lo siguiente:

INFORMACIÓN GENERAL	
Nombre del futuro contratista:	**RAMIRO ALBERTO PADILLA TORRES**
Tipo y número de identificación:	**1.140.887.164**
Persona Natural: X	Persona Jurídica:
Objeto Social	(solo aplica para persona jurídica)

FORMACIÓN ACADEMICA				
TÍTULO	COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA, expedido por la Universidad Autónoma del Caribe			
T.P	APLICA:		NO APLICA:	X
POSGRADO				

- Se solicita con experiencia profesional inferior a tres (3) años de experiencia profesional, de acuerdo con los estudios y documentos previos, las cuales cumple con las siguientes certificaciones aportadas:

ENTIDAD	**DESCRIPCIÓN**
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO	3 años, 2 meses

CONSTANCIA DE REVISIÓN: A través del correo electrónico validaciondocumentos@senado.gov.co se revisó el formato de lista de chequeo, Formato Único de Hoja de Vida de Función Pública – SIGEP, documentación soporte y anexos aportados por el futuro contratista, atendiendo la normatividad vigente.

3.- Que, revisadas las hojas de vida presentadas ante esta dirección, la hoja de vida, **RAMIRO ALBERTO PADILLA TORRES**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.140.887.164, de acuerdo con la constancia de revisión antes enunciada, cumple con las condiciones de idoneidad y experiencia para cubrir las necesidades requeridas por la dependencia LA COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL SENADO DE LA REPUBLICA.

Para constancia se firma en Bogotá D.C

(ORIGINAL FIRMADO)
ASTRID SALAMANCA RAHIN
DIRECTOR(A) GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA

Proyectó: Katheryn Parra M. - Abogado DGA

Revisó: Julián Andrés Jiménez -Abogado DGA